



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 910 DEL 03.03.2016 DE DOÑA CARLA FRANCISCA RAMIREZ HORMAZABAL

DECRETO (E) N° 2615

CHILLAN VIEJO, 08 AGO 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 910 de fecha 03.03.2016, que nombra docente a contrata desde 09.03.2016 hasta 28.02.2017, por 44 horas cronológicas semanales, como Encargada de Convivencia Escolar en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2464 de fecha 22.07.2016, que aprueba convenio de transferencia de fondo de apoyo para la Educación Pública línea general entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- La necesidad de modificar la fuente de financiamiento pasado de fondo DAEM a fondo FAEP a contar 01.08.2016.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el punto N° 01 a continuación de Decreto, modificar la fuente de financiamiento pasado de fondo DAEM a fondo FAEP a contar del 01.08.2016, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: CARLA FRANCISCA RAMIREZ HORMAZABAL
RUN	: 17.062.963-9
TITULO	: PROFESORA DE INGLES
CARGO	: ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 22 HORAS BASICA
	: 22 HORAS MEDIA
FECHA	: DESDE 01.08.2016 HASTA EL 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: HORAS FAEP

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención FAEP.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.